



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 21 ABRIL 1998 - Número 270 Página 5075 Serie B

### COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 21 de abril de 1998

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 328, relativa a Campañas de promoción turística, presentada por el G.P. de UPCA. (BOA n° 297, de 26.12.97). [4.3.U.64]  | 5076 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 380, relativa a Resolución de los problemas de tráfico en la intersección de la carretera N-634 con el acceso a la cantera de Caranceja, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 90, de 27.3.98). [4.3.I.177]                    | 5078 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 308, relativa a Transferencia de la antigua N-611 a la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria, presentada por el G.P. Socialista. (BOA n° 102, de 14.4.98). (Antes tramitación en Pleno, BOA n° 233, de 24.10.97). [4.3.S.87] | 5080 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley N° 387, relativa a agresiones al Parque Natural de Oyambre, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA n° 102, de 14.4.98). [4.3.I.181]   | 5082 |

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Damos comienzo a la Comisión de hoy y en primer lugar dar cuenta de dos escritos, uno que he recibido del Grupo Parlamentario Socialista, en el que D. Miguel Ángel Palacio pide que la Proposición no de Ley 344, que estaba en el Orden del Día para mañana, quedara pospuesta para otra sesión.

Y también hay otro escrito de IDCAN, que D. Emilio Carrera dice: que el Diputado Regional de IDCAN, solicita el aplazamiento de la Comisión de Industria, convocada para el próximo 22 de abril a las 17 horas, debido a los compromisos adquiridos como Secretario segundo de la Mesa de la Cámara, con la visita de la Mesa del Parlamento Vasco y la posibilidad de ser sustituido por otro Diputado de la citada Comisión.

No hay ningún problema, la única cosa, creo y quiero aclarar aquí, y es que después ves informaciones en las que se dice que hay infinidad de Proposiciones no de Ley que no se tratan, yo me preguntaba el otro día y creo que es una mala propaganda, incluso para todos, que se diga que no se tratan las Proposiciones no de Ley, porque da la sensación que si eso lo ve la gente piense que somos unos vagos; cuando en esta Comisión acabábamos de hacer el Orden del Día con las 12 Proposiciones no de Ley que teníamos y se habían presentado prácticamente en aquella semana. Y después venimos solicitando los aplazamientos.

Pues bueno, por parte de esta presidencia, si los Grupos lo creen conveniente, no hay ningún problema, pero es que los problemas de fechas los tenemos muy cogidos, porque el otro día todavía al hacer el Orden del Día nos fuimos al 5 de mayo con la Proposición de la Ley de Artesanía, porque no teníamos fechas y todavía nos quedaba pendiente otras Comisión más.

O sea que por parte..., ustedes dirán.

Se da alguna otra fecha o alguna otra cosa.

¿Sr. Carrera?. Puede intervenir.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Yo haré todo el esfuerzo hechas, de esta Comisión, por las convocatorias sobre los distintos temas que están pendientes en ese capítulo. Yo no he planteado ninguna queja en ningún momento. Y sólo y excepcionalmente creo que no ha sido frecuente, sino

todo lo contrario, de manera muy aislada, el que se hayan realizado peticiones de este tipo; por lo tanto así lo expreso.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Alguien quiere intervenir?

¿Proponemos otra fecha?

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: A mi Sr. Presidente, de verdad que me estropea un poco la cosa, porque cuando tenemos una programación a largo tiempo, pues uno programa otros actos ¿no?. Pero bueno, ya que estoy aquí todo el día, no tengo ningún problema en esto, pero que hay otras obligaciones dentro de la esfera política, que hay que atender; pero ya comprendo también que en estos momentos ha surgido la visita de esto de la Mesa del Parlamento Vasco y no tengo nada que objetar.

Simplemente que se nos comunique con antelación, no digo en este momento al Sr. portavoz de IDCAN, sino, que se nos comunique por la Mesa de la Asamblea fechas que no podemos programar reuniones. Porque lógicamente todos tenemos otros compromisos, y yo se que en este momento todos tenemos compromisos; pero no tengo ningún problema en señalar fecha distinta para esta reunión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Entonces la fecha de esta reunión, si hay alguna fecha que podamos la quitamos ahora mismo o la dejamos para cuando vuelva la Mesa en otra.... O sea, que queda sin día para cuando volvamos a reunir la Mesa quedan estas Proposiciones no de Ley. ¿Vale?.

Entonces entramos con el Orden del Día de hoy, que es en primer lugar el debate y votación de la Proposición no de Ley número 328, relativa a campañas de promoción turística, presentada por el Grupo Parlamentario de UPCA, el cual tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Nuestro Grupo, ha defendido a través de diversas iniciativas en este Parlamento, pues el impulsar planes de estudios específicos en cuanto a los orígenes de nuestra tierra y en los últimos tiempos, nos hemos visto sorprendidos con algún libro de texto que se ha editado en Cataluña. Y que bueno, aquí en unas declaraciones, un tanto extrañas, como era decir que el río Ebro era un río Catalán que nace en tierras

extrañas. En fin, creo que es lamentable que se hayan consentido esas manifestaciones, aunque a través de todos los Grupos políticos se ha dejado entrever un sentimiento contrario a esta tesis.

Entonces, nuestro Grupo, hace una propuesta a la Asamblea que dice así: "instar al Consejo de Gobierno, que en las campañas de promoción turística que se impulse en el resto de España, por la Consejería de Turismo, se incluya como elemento de divulgación, de atracción turística, que Cantabria es la tierra donde nace el río Ebro y que discurre por otras regiones naturalmente, pero que en la zona del nacimiento del río, que ha sido habilitado por la Consejería de Medio Ambiente, que haga un monolito, un distintivo de donde está el nacimiento del río Ebro"; porque creo que es importante que se clarifiquen estas situaciones".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Becerril.

Para fijar posiciones por los diferentes grupos, el Grupo IDCAN tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Si, desde luego que nosotros estamos a favor de esta proposición, porque este tipo de afirmaciones, sólo ponen en entredicho a quien las realiza. Afanes de nacionalismos exacerbados, que no dudan en, efectivamente en muchos casos, manipular lo que por otro lado considero que es una anécdota y un exceso probablemente alguna editorial y que no creo que forme parte de una ofensiva por catalanizar el río Ebro. Por tanto pues, desde luego, es necesario dejar clara, desde luego, la identidad cántabra de su nacimiento y de cual es su recorrido y apoyamos esta Proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Carrera.

Representante del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Como no puede ser menos el Partido Regionalista, va a apoyar esta proposición no de Ley, no comulgamos mucho con lo que se dice por ahí, por la exposición de motivos, pero creo que si debe quedar claro que el río Ebro nace en Cantabria. Quizá sea como un polo y me parece bien que lo hayan puesto precisamente como un polo de atracción turística y de identificación de nuestra geografía para que esto se lleve a cabo; lógicamente vamos a apoyar la Proposición.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Representante del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Si, con todos los respetos al Grupo proponente, nosotros consideramos que una iniciativa parlamentaria de este tipo pues es bastante anecdótica. O sea, que nos hubiera gustado que por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno saber si la Consejera de Educación, por ejemplo, pues ha enviado una queja Institucional al Consejero Catalán exigiendo la rectificación inmediata de esa editorial; con eso hubiera sido suficiente y no entrar en una iniciativa parlamentaria que requiere incluso una votación.

Creo que ahí están los reflejos de un Gobierno y nos hubiera gustado que por parte de los Grupos que apoyan al Gobierno, en concreto por el PRC que acaba de hablar, todavía no se lo que dirá la portavoz del Grupo PP, pues este tema se hubiera ventilado de esta forma; porque sino vamos a tener que empezar a solicitar cursos de humanidades para muchos diputados.

Recientemente, vimos todos por televisión como, un diputado del PP decía también en el Pleno de la Cámara que el río Ebro nacía en Fuentes Carrionas, esto lo hemos visto en televisión. Así que, nosotros propondríamos una transaccional para votarlo afirmativamente, porque sino, nos vamos a abstener. Y la Transaccional consistiría en añadir un párrafo final cuando se dice: "...recientemente rehabilitado por Medio Ambiente", habría que añadir "tras muchos años de abandono por parte de Gobiernos anteriores", si esto se admitiera, pues posiblemente lo votaríamos a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Garrido.

Sra. Maza, del Grupo Popular, tiene la palabra.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Vamos a apoyar esta iniciativa, porque nos parece positiva. Y realmente me he quedado sorprendida con la exposición que acaba de hacer el Partido Socialista, que dice que esta Proposición no tiene entidad suficiente, o algo más o menos ha dicho como para que sea traída a esta Comisión; a mi juicio, tiene entidad más que suficiente, porque en efecto, es necesario demostrar a toda España que el Ebro nace en Fontibre. Y si algún diputado del Grupo Popular ha tenido un error pues le vamos a disculpar, porque todo el mundo es susceptible de tener errores. Distinto es lo que acaban de plantearse aquí de cuando se dijo, en un libro de Cataluña, que el Ebro nace en tierras extrañas, ello a mi juicio, lo único que demuestra es la supina ignorancia que tienen ciertas personas y

comparto con IDCAN la manifestación de que se trata simplemente de una manifestación de unos nacionalismos exacerbados y que yo creo que a nada positivo conducen.

Pero centrándonos en lo que ahora nos ocupa, nos parece adecuada la Proposición que se hace y dado que está fechada el 5 de diciembre del 97 que se ha retrasado, precisamente también, a petición del propio Grupo proponente en otras Comisiones anteriores; hemos de decir que teniendo en cuenta su importancia ya en la campaña turística que está presentada por parte del Gobierno Regional, el pasado jueves, y supongo que por la prensa regional, ha llegado a conocimiento de todos y además así consta en todos los medios de comunicación, ha sido presentada, -repito-, esta campaña de promoción turística donde se hace una mención especial precisamente a toda esta zona, ya no solamente en cuanto a las humanidades de aprender donde está el nacimiento del Ebro, sino de potenciación de toda la zona, porque realmente lo requería. Y además, prueba evidente de ello, pues es la rehabilitación de toda la zona por parte de la Consejería de Medio Ambiente, para darle la dignidad que merece y porque desde luego, es un elemento distintivo de toda Cantabria.

Por otra parte, creo, que las respuestas al apoyo en este sentido, se han dado por parte tanto de los partidos de ámbito nacional, como puede ser el propio Partido Socialista y el Partido Popular, como también IDCAN, como por parte de los partidos políticos que tienen ámbito territorial, -regional mejor dicho-, como son el PRC y la UPCA. Creo que es una cosa que debemos estar todos de acuerdo, es una iniciativa positiva, que ya se está realizando por parte del Gobierno, que aparece en la campaña publicitaria y de promoción de Cantabria de este año 98. Y por tanto, lo vamos a apoyar tal y como está, sin que a mi juicio, sea procedente ninguna coletilla que quiere añadir el Partido Socialista, porque me parece que no procede en estos momentos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

Por lo tanto, el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, tiene la palabra.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

En primer, lugar agradecer los apoyos que esta iniciativa ha encontrado en los Grupos y lamentar que el Grupo Socialista le de tan poca entidad al río Ebro, (risas), cuando es el río más caudaloso de España y tiene también su origen en Cantabria. Y además en esa Comarca, en esa zona se han hecho las inversiones importantes donde, de alguna manera

se va a promocionar el turismo, -pues yo creo-, de una forma interesante.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Sr. Presidente, por una matización simple...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Siempre quiere cerrar Ud. Sr. Garrido, muy breve.

EL SR. GARRIDO MARTÍNEZ: Si, en ningún momento yo he afirmado en nombre de mi Grupo, ni personalmente, la no importancia del río Ebro, en ningún momento. Y sí he solicitado que se defina el proponente sobre una enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Sr. Becerril

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

No vamos a aceptar esa enmienda transaccional.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley?.

¿Votos en contra?.

¿Abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Creo que son 7 votos a favor, ningún voto en contra y dos abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias. Pasamos por lo tanto al punto número 2 que es debate y votación de la Proposición no de Ley número 380, relativa a resolución de los problemas de tráfico en la intersección de la carretera N-634 con el acceso a la cantera de Caranceja, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, el cual tiene la palabra, Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias.

Esta iniciativa, trata de resolver los problemas que existen en la intersección de la nacional 634 con el acceso a las canteras de Hormigones Cántabros en Caranceja, dentro del Municipio de Reocín, un auténtico punto negro, que ya ha provocado varios

accidentes, graves accidentes, algunos mortales, dentro de lo incomprensible que resulta en una carretera de tan intenso tráfico el mantener esa intersección sin realizar ningún carril de derivación, prohibiendo los giros a la izquierda, por ejemplo, en un lugar donde se alcanzan altas velocidades y donde, sobre todo, se crean situaciones de riesgo añadido por la salida frecuente de tráfico pesado que tiene su origen en esa cantera. Y donde en ocasiones dada la lentitud del movimiento de estos camiones, pues resulta difícil calcular, por los conductores, el adelantamiento o las previsiones de maniobra que tengan que realizarse en ese lugar.

Es cierto que la entrada en funcionamiento de la autovía en el tramo Quijas-Reocín, tiene previsto incorporar ese tráfico por otras vías, o al menos es un proyecto; pero lo cierto es que, mientras tanto, ese punto negro subsiste, el riesgo permanece y la necesidad de proceder a las obras elementales, -como digo-, que tampoco resultan muy costosas, de señalización o de incorporación de un carril de derivación, que sobre todo prohíba los giros a la izquierda, es algo que fácilmente podría realizarse teniendo en cuenta, -creemos nosotros-, que ahí deben estar implicadas las tres Administraciones, el Ministerio de Fomento, desde luego, pero también el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Reocín y que entre esas tres Administraciones deberían ponerse de acuerdo para eliminar definitivamente los riesgos de esa intersección.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Para fijar posiciones, el representante del Grupo Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

En esta Proposición no de Ley aprecio que se dan mecanismos, o se pretende que se establezcan mecanismos de coordinación y cofinanciación entre la Administración Central, el Gobierno Regional y el Ayuntamiento de Reocín, para resolver un problema de tráfico, que evidentemente existe, en la nacional 634.

En cuanto a la coordinación me parece correcto, pero la Comunidad Autónoma, no tiene que intervenir en las carreteras del Estado; corresponde única y exclusivamente al Ministerio de Fomento.

En segundo lugar, en cuanto a la cofinanciación, yo creo que bastante tenemos con nuestras carretera regionales, para entrar nosotros a cofinanciar una carretera del Estado; bastante tenemos con las nuestras propias.

Y por último, quiero reseñar que se trata de un tema originado por un acceso a una propiedad privada, que como muy bien dice aquí, es una empresa, Hormigones Cántabros; por lo cual corresponde al Ministerio y a la propiedad privada el arreglar este problema de tráfico, que vuelvo a insistir que existe. He intentado informarme sobre este aspecto y en realidad existe este problema, pero es el Ministerio de Fomento y esa empresa. E incluso, hasta el Ministerio de Fomento puede poner contribuciones especiales, para que esta empresa tome las medidas oportunas con el Ministerio de Fomento para evitar ese giro a la izquierda que efectivamente es muy peligroso. Y por lo tanto, no creo, que se deba cargar ni al Ayuntamiento de Reocín, ni al Gobierno Regional esta responsabilidad aunque estoy de acuerdo en que se debiera coordinar el Gobierno Regional y mandar una información al Gobierno Central, al Ministerio de Fomento, sobre el problema existente en esta carretera.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

El representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Yo en primer lugar, pediría al ponente de esta Proposición no de Ley que la retirase y voy a decir los motivos.

Todos sabemos que en el mes de mayo, a finales de mayo, se va a poner en marcha la autovía. La exposición de motivos no la veo muy fundamentada, es decir, hablar de que no hay limitación, pues no es así, hay una limitación desde que se viene de Cabezón a Casar de Periedo, hay una limitación de 50. Luego hay un cambio de sentido, para el que accede de Torrelavega a Caranceja, hay hecho un cambio de sentido. Sobre todo es porque ya la propia planta va a tener un acceso directo a la autovía y la va a tener inmediatamente, luego se va a generar ahí una dinámica de peticiones y de cosas que no le veo ahora mismo sentido; sí que podía haber sido hace un año o hace dos, pero ahora no le veo sentido.

Por lo tanto, yo pediría al ponente de esta Proposición no de Ley que la retire, que desde luego, si ha sido justificado o era justificable en otro tiempo, pero que en este momento, nos parece impropio.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias

Sr. Becerril.

¿Sr. Carrera?.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Nos parece razonable la posición que ha expresado o los criterios que ha expresado el portavoz del Grupo Regionalista, en el sentido que efectivamente, afecta directamente a la Administración Central el asunto; pero sí nos parece que la iniciativa tiene su sentido, porque el problema existe. Ahora, desconocíamos lo que se acaba de aportar por parte del portavoz de la UPCA, en el sentido de que se va a solucionar a través de la autovía.

Si la iniciativa se mantiene, yo lo que rogaría, es que instemos al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno Central para que solucione este problema, sin más, pues este es un problema del Gobierno Central. Y se retira porque se accede a la petición de la UPCA, pues no tenemos nada que decir.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Palacio.

Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Nos sumamos a las manifestaciones efectuadas por el Grupo Regionalista y también por el Grupo de la UPCA; porque es cierto que además de ser competencia exclusiva del Ministerio de Fomento, además en el momento, que es de forma inmediata, para dentro de un mes más o menos, para el mes de mayo, se tiene prevista la apertura del tramo de la autovía entre Quijas y Virgen de la Peña; con lo cual va a tener un doble efecto, por un lado va a solucionar los temas de densidad del tráfico y por otro lado, va a existir el acceso directo a esta empresa. De forma, que realmente el problema, si bien es cierto que en su día existió precisamente con las medidas técnicas adoptadas como es la construcción de esta autovía y la apertura del acceso que aquí se ha mencionado, pues este problema deja de existir. Y por tanto, dado que como decíamos ante, bastantes problemas ya tenemos, no vamos a crear nuevos inexistentes, porque además se han solucionado.

Nada más, yo me sumaría también para no tomar decisiones ni a favor ni en contra, simplemente que se retirara por estar el problema resuelto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias. Yo creo que aquí se olvidan varias cosas. Una, no nos consta y nosotros, entre otras cosas, presentamos numerosas alegaciones al tramo Torrelavega-Quijas y Quijas-Cabezón, que esté previsto hacer un acceso directo de la cantera a la autovía; porque entre otras cosas va a plantear graves conflictos en cuanto al diseño de las entradas y salidas que está previsto realizar en ese tramo concreto. Es decir, a estas alturas no hay ningún proyecto que introduzca una nueva vía de acceso entre Quijas y Virgen de la Peña, no existe y dudo que se acepte; por las características de lo que son las autovías, además, en este capítulo.

Por lo tanto, se plantean ahora dos problemas: uno, si realmente va a seguir utilizando la vía de acceso tradicional, o bien la que discurra o pueda discurrir paralela a la autovía para salir al alto de Quijas o salir a Caranceja, por alguna de las ramas o pistas que existen por la Ermita de San Roque o en cualquier caso, no directamente a la autovía, con lo cual se vería afectados, entre otros, pistas o caminos que son competencia municipal, o que pertenecen o entran dentro de ese ámbito. Y todos sabemos que muchas de esas vías han sido objeto de arreglos o de reformas, por parte del Gobierno Regional, en muchísimos otros municipios a través del POL o a través de inversiones directas de la Consejería de Obras Públicas en tramos de carreteras locales. Con otra particularidad, que es que la vía de acceso no es privada, porque se solapa directamente por un camino público, que es el que existió siempre de acceso de la carretera a la cantera; independientemente de que la empresa, indudable, se le puedan pedir en ese aspecto las contribuciones, en su caso, o la colaboración que al respecto se le puede exigir. Pero está claro que las tres Administraciones, perfectamente, están implicadas y no sólo el Ministerio de Fomento, en resolver este problema, que insisto, no tiene el proyecto de acceso a la autovía. Y que en el caso de que se adopte una solución va a afectar a caminos, va a afectar incluso a la mejora, e incluso en algún caso a la apertura de algún nuevo vial, para si se opta por otra solución distinta a la actual conectar con el alto de Quijas, digo, o con la carretera nacional, por otro lugar.

Por tanto, nosotros creemos que se sitúa y se justifica perfectamente esta propuesta y así la mantenemos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Por lo tanto, pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor?.

¿Votos en contra?.

¿Abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: 3 votos a favor, 6 votos en contra y ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto número 3 que es debate y votación de la antigua N-611 a la Red de Carreteras Autonómicas de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Los accesos a la meseta, en la primera obra de accesos a la meseta que se realizó en la década de los años 70 y principio de los 80, pues dejó como carretera secundaria la nacional 611. En concreto, tramos como el que desde Bárcena de Pie de Concha pasando por Molledo, pues termina en Arenas de Iguña. El día que se construya la autovía de la meseta, la autovía de los accesos a la meseta, tendremos tres carreteras nacionales, la antigua nacional 611, la actual nacional 611 y la autovía. Y esto pues, realmente, no parece razonable o mejor dicho, la primera carretera nacional, la más antigua, pierde su sentido en cuanto a comunicación nacional, ya no es una comunicación nacional; porque ya digo, parte de Bárcena de Pie de Concha hacia arriba no tiene continuidad y termina en Arenas de Iguña. Por lo tanto, ya es una carretera que no tiene sentido que sea una carretera nacional es una carretera de carácter local que sirve de soporte a la vida de estos tres municipios; al Municipio de Pie de Concha, Molledo y Arenas de Iguña.

Ya los tres alcaldes, representando a las tres Corporaciones Municipales, han puesto en conocimiento del Presidente del Consejo de Gobierno, del Sr. Martínez Sieso, pues su preocupación por la inminente cesión, por parte del Ministerio de Fomento, a estos ayuntamientos para su mantenimiento y conservación. La carta se la dirigieron exactamente el 29 de septiembre, del año pasado, al Presidente. Y dicen los alcaldes que si bien ellos mantienen su compromiso con el Ministerio de Fomento, de asumir la conservación de esta carretera; pues también quieren hacer constar que no cuentan ni con medios ni económicos, ni medios materiales suficientes para mantener esta carretera en perfecto estado.

Como es cierto, lo que exponen los alcaldes, y como también es cierto que esta no va a ser una carretera municipal, sino que va a ser una carretera local de intercomunicación de tres ayuntamientos; parece que lo más razonable es que se haga cargo de

la carretera la Diputación Regional, en el sentido de que se clasifique como un carretera local, dentro de la red de carreteras y pase a depender en todos los aspectos de la Diputación Regional. De esta forma pues estaría garantizado su uso y su conservación. Y desde luego, pensamos que los tres ayuntamientos, por las características propias de los tres, no tienen capacidad suficiente para hacerse cargo de esta obra.

Por eso pedimos que el Consejo de Gobierno, previos los acuerdos que sean necesarios con estos ayuntamientos afectados y con el Ministerio de Fomento, pues asuma la transferencia de la antigua nacional 611 y se incorpore a la red de carreteras autonómicas de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Palacio.

Para fijar posiciones el representante del IDCAN, tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Si, gracias. Efectivamente, resultaría poco aconsejable que estos tramos pasasen a depender de los propios ayuntamientos, entre otras cosas por las dificultades de mantenimiento de las carreteras que no son locales, y que sin embargo siguen cumpliendo un papel intermunicipal de eje interior entre esos tres municipios. Y en esa línea habría que claramente transferir, los tramos de la antigua nacional 611, a la red de carreteras autonómicas, en alguna de sus categorías, a nuestro juicio, en las de la red secundaria, pero en ningún caso en la de carreteras locales; para dejar bien claro que es el Gobierno Regional el que asume esas competencias y el mantenimiento de esa función que desborda el ámbito local, propiamente dicho, al convertirse en un eje interior que comunica a varios municipios.

Por lo tanto nosotros votaremos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Representante de Unión para el Progreso de Cantabria, perdón el Partido Regionalista tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Me parece muy razonable la propuesta, pero muy razonable; pero siempre que se cumplan unas condiciones. Es decir, que se entregue esta carretera en condiciones. Es decir, que no se transfiera mañana y pasado mañana tenga que ser el Gobierno Autónomo quien tenga que arreglar la carretera.

Efectivamente, como bien se señala en la exposición de motivos, los ayuntamientos de Bárcena de Pie de Concha, de Molledo y de Arenas de Iguña, pues no tienen los recursos suficientes como para atender esta conservación.

Por lo tanto, parece lógico, muy lógico, que esta carretera sea asumida y transferida al Gobierno Autónomo, pero en condiciones, es decir, que no se transfiera una carretera destrozada y que al día siguiente la tenga que arreglar el Gobierno Autónomo. Yo no sé, y se lo digo al ponente, si en esta propuesta de resolución que se nos hace, se podría recoger de algún modo eso. Es decir, la Administración Regional, no tiene ningún problema en asumir la carretera, porque lógicamente afecta a tres municipios, como muy bien han dicho los que me han precedido, y lo lógico es que fuera transferido al Gobierno Autónomo. Pero quisiéramos solventar, de algún modo, que sea transferido en condiciones. Es decir, que la carretera esté en perfectas condiciones y posteriormente ya su conservación sea del Gobierno Autónomo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revollo.

Ahora sí, el representante de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

Yo creo, que todo lo que se ha dicho, todos tenemos el mismo criterio en cuanto a estos tramos de carretera.

Efectivamente, los criterios que hasta ahora ha venido siguiendo Fomento es que las entregan y las entregan asfaltadas y entintadas; estos son los antecedentes que yo tengo, porque en mi Ayuntamiento ha habido algunos tramos, y si es importante que estos tramos sean una carretera comarcal, para que en todo momento, una vez que la entregan asfaltada, como tienen un uso muy reducido, pues duran muchísimos años bien. Pero, que en cualquier caso que se la declare como carreteras comarcales, para que si en un momento determinado, hay que actuar en ella, pues que sea la propia Administración Regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Popular, Sra. Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr.

Presidente.

Estamos conformes con la Proposición que aquí se plantea. Y respecto a la forma de transferencia que se efectúa de las carreteras, como se ha dicho anteriormente, siempre el Ministerio de Fomento, las entrega siguiendo la política, lógicamente, de entregarlas asfaltadas, urbanizadas etc, y esto pues evidentemente, no va a ser una excepción. Podemos poner como ejemplo el de Castro Urdiales, que la nacional 634 a su paso por Castro Urdiales, que se va a transferir de forma inmediata, está siendo arreglada por parte del Ministerio de Fomento a efectos de transferirla, lógicamente, en las condiciones que, las condiciones de pleno uso y de plena urbanización que sean necesarias. Máxime cuando atraviesa núcleos urbanos, que se tiene que adaptar a las normas urbanísticas que regulan el Municipio.

Por tanto, nos parece que es correcta la Proposición que se plantea. Y luego si hace falta hacer algún tipo de actuación, en esta carretera, pues lógicamente deberá hacerlo el Gobierno Regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sra. Maza.

Por lo tanto el representante del Grupo Socialista tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Si, bueno, agradecer en primer lugar los votos favorables de todos los Grupos a la iniciativa. Y efectivamente, el Ministerio de Fomento entrega estas obras, las entrega en perfecto estado.

Las noticias que yo tengo, es que esta carretera ya ha sido reparada, pero no obstante, en la propuesta de resolución se dice que previos los acuerdos necesarios entre los dos Gobiernos. Si el Gobierno de Cantabria tiene que hacer alguna petición, antes de recibir la carretera, pues yo creo que no tendrán problemas entre los dos Gobiernos para llegar a un acuerdo. Es lógico que se transfieran ejecutada y sin cargos, o al menos sin cargos inminentes. Por lo tanto, lo que hacemos es quitarle el peso que ejercía la transferencia sobre los tres ayuntamientos. Y si el Ministerio estaba dispuesto a la transferencia a los ayuntamientos, pues con mucha más facilidad lo estará al Gobierno Autónomo.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Palacio.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr.

Presidente, 5 segundos nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): El Sr. Fernández Revolvo, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Propositiones no de Ley de estas nos encontraremos en breve con muchas.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Yo diría que afortunadamente, es decir, eso querrá decir que se van ejecutando las, bueno, no se si me corresponde hablar Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno, creo que..., que hemos terminado el debate, ¿no?.

Por lo tanto, pasamos a la votación de la misma.

¿Votos a favor?.

Unanimidad ¿no?

Pasamos por lo tanto al punto número 4º y último del Orden del Día que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 387, relativa a agresiones al Parque Natural de Oyambre, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN, el cual tiene la palabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias. En realidad la propuesta lo que pretende es que, se suspenda la aprobación del Plan Especial de Protección de la Zona Periférico-Agrícola-Ganadera del Parque Natural de Oyambre. Que el Consejo de Gobierno cumpla en todos sus extremos las resoluciones, aprobadas por unanimidad, en la Asamblea Regional sobre ese Parque; pero también sobre el conjunto del litoral de nuestra región. Y en tercer lugar, que convoque de inmediato, tal como exige la Ley, al Patronato, que es el órgano por definición de consulta y participación del espacio protegido, le requiera el informe preceptivo, y advierto al Consejo de Gobierno, -como le hemos advertido repetidamente-, que incumple flagrantemente la Ley, en este capítulo, y que puede incurrir incluso en prevaricación al respecto; que mantenga como mínimo la zonificación establecida en la Ley del Parque, tal como el propio Gobierno también aprobó en su momento y documentalmente pues se encuentra en el documento, que se editó a raíz de la declaración. Y que no coincide, en absoluto con lo que en el Plan se aprueba, y les recuerdo que esto es una Ley y el Plan es un Plan, que no se en que términos lo aprobará el Gobierno, pero me imagino que lo hará por Decreto. Y que adapte, y ya han transcurrido 10 años, lo cual resulta aún todavía un auténtico desafío a lo que es el procedimiento administrativo, su estructura y funcionamiento a los marcos legales vigentes.

Recordamos que este Parque se aprueba en 1988, 10 años y ha ignorado 10 años, 9 y pico, la Ley Orgánica que sobre Espacios Protegidos está vigente en este País; la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y la Fauna Silvestre.

Creemos que hay razones, de peso, de índole técnico-político, pero también de índole jurídico-administrativo para que esta propuesta se apruebe y que el Consejo de Gobierno haga caso a nuestros requerimientos.

Argumentos de tipo técnico-político, el Plan Especial es un fusilamiento literal del Plan Inicial, que se presentó hace 4 o 5 años en el Gobierno anterior. E incluso, dada la pésima calidad de los planos y documentos que allí se recogen, resultan en esta ocasión ilegibles, en lo que son, por ejemplo, cuadros estadísticos o proyecciones económicas que allí aparecen. Por lo tanto, insistimos en este aspecto, técnicamente el Plan, resulta absolutamente rechazable. Y no sólo por esa razón, sino por que en él no se recoge algo tan evidente como pueda ser el tratamiento específico del sector agrícola-ganadero, que es el que dice: regulad; sino que está concebido exclusivamente, ese Plan, como un instrumento de planeamiento urbano. Exclusivamente, cuando el Plan habla de Plan Especial de Protección de la Zona Periférico-Agrícola-Ganadera y en esos términos si no se considera, lo que es su actividad básica, difícilmente va a cumplir los objetivos que se pretendía.

No incluye la más mínima hipótesis de crecimiento, y estoy hablando en términos técnicos exclusivamente. Es decir, de proyección de cual es el suelo que se necesita, cuál es la previsible, o al menos la demanda que está previsto acoger en el Parque de viviendas, de viviendas y de que tipos de viviendas; para en su caso adecuar en los términos en que se produzca la recalificación, o la ordenación urbanística, a la posible demanda existente. Sea esta demanda ilimitada, sea esta demanda más o menos selectiva o discreta, en los términos que sean. No se considera, en absoluto, algo tan decisivo como es la presencia y la influencia que la autovía del Cantábrico va a ejercer sobre ese área, en todos los aspectos; no sólo en la infraestructura misma, si no en los flujos y los nuevos usos o actividades que puedan introducirse en aquel área.

No recoge, en absoluto, la más mínima coordinación con el resto de los municipios y la propia periferia del Parque para establecer, criterios homogéneos, en el tratamiento urbanístico. Es decir, en cuanto no se produzcan discriminaciones territoriales, desde luego en el interior del Parque, pero también del interior del Parque hacia sus propios límites o entornos inmediatos. Se establece un sistema de permutas, completamente perverso, porque beneficia exclusivamente a los intermediarios y a los

promotores inmobiliarios y perjudica a los medianos y pequeños propietarios; por cuanto la acumulación de edificabilidad de la franja costera, que por cierto no se limita más que a establecer lo que la Ley de Costas a ese respecto exige, se sitúa en la zona periférica agrícola-ganadera, en los términos en que sólo puedan ser gestionadas esas permutas, no por los propietarios, sino por los que realizan las operaciones de compra-venta o los que han sabido situarse en el momento adecuado en la titularidad de los terrenos que efectivamente van a poder aprovecharse de manera muy beneficiosa para sus intereses.

Y por último, deja el marco, la cobertura apropiada para la realización de macroubanizaciones de nueva planta, como las que están previstas desarrollarse en Santa Marina, en Los Picos, en los entornos de San Vicente y de las Marismas de Zapero y La Rabia, con todos los perjuicios que esto supone respecto a la estructura de asentamientos consolidada de los núcleos urbanos existentes o preexistentes; bien sean las grandes villas, particularmente San Vicente de la Barquera, bien sean los pequeños núcleos rurales que allí se encuentra.

Pero si esto no fuera suficiente, en términos jurídico-administrativos, insisto que se incumple flagrantemente la Ley. Y se hace porque es impresentable que lo que el Consejo de Gobierno acordó por Ley, insisto, por Ley, de realizar en el plazo máximo de un año un Plan Especial de Protección Agrícola-Ganadera, que era absolutamente sobrepasado y caduco 10 años después, por los propios acontecimientos. Es decir, por la propia aparición de una Ley de rango Estatal, unos meses después, que exigía de inmediato la reclasificación del Parque, y por lo tanto la realización de lo que es el procedimiento administrativo que allí se recoge en esa Ley que es: "realización del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales", primero. Segundo: "realización del Plan Rector de Uso y Gestión". Tercero: "nombramiento del Director y de los Órganos Rectores del Parque, incluyendo el Patronato". Y cuarto, efectivamente, pero en cuarto lugar "aquellos Planes parciales o especiales que las circunstancias o que los distintos espacios del Parque pudieran requerir".

No se ha solicitado el informe preceptivo del Patronato, y eso Uds. saben que va contra la Ley, hasta el punto de que hay quien al Consejero de Medio Ambiente y pensando si, -no vamos a pensar en otras razones-, pero ha retirado el Proyecto de Ley de Residuos, porque la Ley le exigía el informe preceptivo del Consejo Económico y Social. Bueno, aplíquense el cuento y no entren en un terreno que insisto nos va a suponer a todos un coste enorme, en la pérdida de tiempo, incluso de un asunto que no va a dar los resultados apetecidos y va a plantear, desde luego, responsabilidades de mayor calado en quienes se empeñen en llevar el Plan Especial hasta las últimas consecuencias.

Y una última consideración, absolutamente trascendental, y es que la Ley exige, cuando los planes salen a información pública, que se contesten las alegaciones. Y no se han contestado ni una de las miles de alegaciones que se presentaron a la última información pública de este Plan. Ya no contestaron en el anterior y el Consejero de Medio Ambiente con muy buen criterio lo retiró. Este Consejo de Gobierno parece, aunque está en vísperas de rectificar si quiere, que está empeñado una vez que la Comisión Regional de Urbanismo ha aprobado o ha dado su visto bueno al Plan, a aprobarlo definitivamente.

Nosotros, creemos que las advertencias, independientemente ya de toda la discusión que pueda establecerse sobre si la gestión de los Espacios Protegidos en esta región se lleva a cabo en unos términos u otros, creemos que estos argumentos, -por no prolongar más la intervención-, son de suficiente peso para que Uds. lo piensen detenidamente. Y por lo menos se lo comuniquen, ya que pues no estamos muy seguros de que les hayan llegado las peticiones que se han realizado, puesto que no nos han contestado si quiera, que se lo comuniquen para que rectifique, que rectificar es de sabios. Y que quien va a acabar beneficiándose es el medio ambiente de esta región, el Parque Natural de Oyambre en particular y sus habitantes, desde luego, en primer lugar.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Carrera.

Para fijar posiciones, representante del Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Desde luego ya la exposición de motivos la había visto yo con tanto, como diría, un tanto atrevida en cuanto a las acusaciones que se hacen en esta exposición de motivos; pero escuchando al portavoz de IDCAN, es que ya me ha atemorizado, porque todas estas acusaciones que ha hecho aquí, -incluso de prevaricación al Consejo de Gobierno porque incumple flagrantemente la Ley-, ya me parece que se han pasado en su declaración.

Desde luego, nosotros, no vamos a aprobar esta Proposición no de Ley. Hay un informe favorable para la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección y lógicamente nosotros no vamos a ir en contra de ese informe favorable.

Pero afirmaciones como se hacen, que esta decisión desgraciadamente culmina un lamentable proceso en el que las fortísimas presiones y demandas que se han venido ejerciendo sobre el área,

especialmente intensas, con la inmediata inauguración de la autovía, operaciones de compra-venta de terrenos por quienes han dispuesto de la información adecuada o se sitúan en las proximidades de los centros de decisión autonómicas y municipales, dentro de un sistema perverso de permutas, y que sólo beneficia a los grandes propietarios y a los promotores inmobiliarios; me parecen acusaciones, en realidad, muy graves que habría que demostrar.

Me parece, además también, grave que si se solicita la presencia en esa Comisión Regional de Urbanismo de los alcaldes de Udías, Comillas, Valdáliga, San Vicente de la Barquera, Val de San Vicente, en esa reunión, de la Comisión Regional de Urbanismo, se diga: que otorga facultades discrecionales a unos ayuntamientos caracterizados por la defensa de intereses inmobiliarios, al poder recalificar sin límites algunos de los suelos no urbanizables. Es una acusación a todos estos alcaldes, con los que se ha contado para que den su opinión, me parece al menos grave, cuando estamos todos demandando, desde aquí, la participación de los Ayuntamientos en la elaboración de planes, en la aprobación de planes.

El que estén estos alcaldes y se diga que esto devalúa, -devalúa se dice la palabra-, la reunión de la Comisión Regional de Urbanismo porque deja al margen a otra gente y que no hay criterios claros y transparentes en la decisión tomada. Me parece, efectivamente, una acusación muy grave contra estos alcaldes de estos ayuntamientos.

Y menos mal, Sr. Presidente de la Comisión, que Ud. el 20 de marzo, pues ya no estaba, el 25 de marzo, perdón, ya no estaba, pero está otro componente de la Comisión.

Esto que: margina y discrimina a la población afectada, particularmente a los pequeños y medianos propietarios, agricultores y ganaderos, que constituye un desafío legal y procedimental al haberse aprobado sin estar aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; desde luego que todas estas acusaciones que vierte Ud. en la exposición de motivos, aumentada y redondeada y ratificada en su exposición oral ante esta Comisión, me impele más a no aprobar esta Proposición no de Ley.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Fernández Revollo.

Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias Sr. Presidente.

La verdad es que el Sr. Carrera nos ha dado todo un recital político, jurídico y medio ambiental. Él sabe que yo no comparto sus tesis en estos temas, y desde luego de lo que sí estoy convencido es que si en la reunión de la Comisión Regional de Urbanismo han estado presentes los alcaldes afectados por el Parque, ¡pues hombre!, confío en la sensatez de las corporaciones y de sus alcaldes que en definitiva los representan. Y confío plenamente, en lo que se vaya a hacer ahí cumpla la legalidad vigente y que creo que lanzar así a priori, amenazas pues no es bueno. Pienso que ya es hora de que el tema de Oyambre se resuelva, en el sentido que sea, y que ahora volver otra vez a movimiento extraños sería impropio.

Por lo tanto, nuestro Grupo pues no va a apoyar esta iniciativa, porque nos parece que ha sido temeraria, de alguna manera, la exposición que se ha hecho y que de alguna manera perjudicaría más que beneficiaría el tomar o apoyar esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Becerril.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Bazo, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Desde luego esta Proposición no de Ley, mi Grupo Parlamentario la va a apoyar, pero tiene que lamentar y tiene que decir que es triste que tengamos en esta Asamblea, que debatir precisamente estas cosas; de debatir que un Consejo de Gobierno no cumpla la Ley, es triste. Que el organismo que tenía que estar, que tenía que velar por el cumplimiento de la Ley, que tenía que dar ejemplo del cumplimiento de esta Ley, resulta que no lo cumple. Y nadie puede negar que la creación del Patronato es una Ley, hay que crear el Patronato, y no está creado y en esta Comisión no hace mucho tiempo, cuando se debatía el Plan de Carreteras, decía el Consejero de Obras Públicas que no había podido tener informe medio ambiental una carretera porque le constaba que el Patronato de Oyambre no estaba creado. Es triste, es triste que tengamos que instar al Consejo de Gobierno a que cumpla la Ley; es triste que tengamos que instar al Consejo de Gobierno, como aparece en el punto 2 de esta proposición no de Ley, a que cumpla la resolución de esta Asamblea. Que esta Asamblea aprobó ciertas cosas y el Consejo de Gobierno es que no las cumple, es triste que tengamos que instar a que cumpla la resolución de la Asamblea.

El punto número 1, que hace referencia a que suspenda la aprobación, yo tengo que recordar que en esta Asamblea hubo una interpelación y una moción

subsiguiente, de mi Grupo Parlamentario, pidiendo también que se retirara este Plan Especial de Oyambre, por una razón, porque incumplía principios básicos de la Ley 4/89. Es lamentable, que se diga al principio de ese Plan Especial de Oyambre, que se diga que la Ley 4/89 no es necesario cumplirla; cuando es una Ley Básica, que es de obligado cumplimiento para todas las Administraciones, Central, Autonómica y Local. Ahí hay una anécdota de ese Plan Especial de Oyambre que se dice al principio, en las primeras páginas, se dice que es un Plan que nace con el Consenso de todo. Tres mil alegaciones, tres mil alegaciones que después de año y medio, no se ha dado contestación a ninguna. Luego si este plan ha tenido algo positivo es que ha puesto a todos en contra del plan. Los Ayuntamiento han presentado alegaciones, no están a favor del Plan; las asociaciones ecologistas en contra del Plan; vecinos en contra del Plan, ¿quién está a favor del Plan?, ¿quién está a favor del Plan?.

Nosotros pedimos, en su momento, que se retirara la Ley, que tenía carencias importantes, que no queríamos perjudicar más a los vecinos de esos municipios. Han estado ocho años sufriendo, que los diferentes Gobiernos del Partido Popular, no hayan desarrollado la Ley, 8 años de incumplimiento de la Ley por parte del Partido Popular, 8 años. Si ponen un Plan Especial con muchas posibilidades de que se recurra ante los Tribunales, con muchas posibilidades de que se pueda paralizar, va otra vez a perjudicar a los vecinos bastante más tiempo.

Le pedimos al Partido Popular que reflexione, que piense en los vecinos y ciudadanos que habitan en el Parque de Oyambre, que no les perjudique más, que reconsidere que hay posiciones que se deben de reconsiderar en ese Plan Especial de Oyambre y que no perjudique más a los vecinos.

Nosotros vamos a apoyar esta Proposición no de Ley, y si pediría al Partido Popular que hable con sus compañeros del Consejo de Gobierno y que no perjudique más a los ciudadanos; que no les perjudique más.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sra. Maza, representante del Grupo Popular.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias Sr. Presidente.

Me ha venido a la memoria una frase que a mi me dedicó el Sr. Carrera, discutiendo los Presupuestos Generales, no me acuerdo si fue del año

98 o del año 97, de uno de los dos, que me dijo cuando yo defendiendo una de las Consejerías, decía que eran unos Presupuestos progresistas y el me contestó diciendo que "yo estaba ejerciendo el terrorismo semántico"; pues ahora le devuelvo la frase y le digo que me he quedado pasmada de la alegación que ha hecho el Sr. Carrera, y le digo que desde luego está Ud. ejerciendo auténtico terrorismo semántico.

Mire Ud, lo que ha hecho es una simple tesis demagógica. Pero así, con todas las palabras y sabiendo el significado que demagógico tiene según el Diccionario de la Lengua Española. Sus palabras se pueden basar en dos cosas, o bien en la mala fe o bien en la ignorancia. Yo quiero pensar que se basan en la ignorancia, porque no puedo calibrar la importancia que pudiera tener que un diputado regional nos estuviera aquí hablando de delitos tan serios como prevaricación, como tráfico de influencias etc. Y yo desde aquí le digo: "si Ud. cree que hay prevaricación, si Ud. cree que hay tráfico de influencias, vaya al juzgado de denúncielo"; pero lo que no se puede hacer es decirlo de una forma, dejarlo caer, porque en definitiva aquí como todos somos libres evidentemente para poder hablar, se deja caer una acusación de tal gravedad sin ninguna consecuencia.

Yo le digo: "si Ud. cree sinceramente que hay prevaricación, si Ud. tiene pruebas o indicios de una conducta criminal valla Ud. a los Tribunales, haga la correspondiente querrela criminal y también asuma las consecuencias sino de poder haber hecho en este acto una denuncia falsa; que también es un delito según el nuevo Código Penal y según el antiguo Código Penal".

Entonces Ud., nos está diciendo, que no le gusta el Plan de Oyambre, el Plan Especial que estamos hablando en esta zona. Bueno, pues yo le admito que no le guste el Plan, porque en definitiva la figura de planeamiento es el resultado de una política, que Uds. harían una política diferente de la que está haciendo el Gobierno Regional, lo admito y me parece muy bien, porque en el momento que Uds., si son capaces de llegar al Gobierno por los votos que puedan obtener, entonces yo respetaré totalmente la política de planeamiento que Uds. puedan hacer en ejercicio, lógicamente, de su programa electoral y en ejercicio de su acción de Gobierno; pero mientras no lleguen a eso, lo único que podrán decirnos, es que Uds. hubieran planificado de forma diferente, eso lo admito, pero no pueden decir que el Gobierno Regional se ha saltado la Ley, se ha saltado los criterios técnicos y adecuados. Porque eso es totalmente falso e incierto. Me podrá decir que discrepa, pero no me podrá decir que se incumple la Ley, porque eso es algo muy serio.

Si en algo se distingue este Gobierno Regional, es en el cumplimiento estricto de la legalidad y si no vuelvo a repetir, y vuelvo a reiterar las palabras que le acabo de decir anteriormente.

Desde un plano de vista técnico, que Ud. ha hecho una serie de planteamientos que exceden en mucho al contenido incluso del Plan Especial de la Zona Periférica Agrícola, que es de lo que aquí estamos tratando, Ud. ha extendido totalmente sus argumentos a cuestiones que ni tan siquiera son objeto de este planeamiento; que no es objeto de este planeamiento porque no lo tienen que ser en forma legal. Porque es que creo que Ud. ignora que este planeamiento está sometido a la planeación urbanística. Y vaya Ud. a mirar toda la legislación competente, que regula esta materia, y verá como escrupulosamente se cumplen todos los requisitos legales, tanto desde el punto de vista técnico, como es: la aportación de la memoria, la aportación de los planos técnicos, de la cartográfica etc, etc. Se cumplen escrupulosamente todos los criterios técnicos que exige la legislación en esta materia.

Segundo, en cuestión legal, en cuestión de tramitación administrativa, pues también se han cumplido todos y cada uno de los criterios y siento discrepar y siento no tener en este momento físicamente aquí el Plan para poderse demostrar. Porque eso es una cuestión que cuando quiera, nos sentamos a hablar técnicamente y jurídicamente de este asunto. Cuando quiera nos sentamos y yo le demostraré como toda la planificación que se ha hecho, con este instrumento es legal y técnicamente, no solamente, aceptable, sino muy bueno.

Dice cosas tan inciertas, legalmente hablando, como que es preceptivo el informe del Patronato; pues no es preceptivo el informe del Patronato. Le vuelvo a repetir, que aquí la legislación que impera es la legislación urbanística. Y si Ud. no lo conoce, pues vaya Ud. y se entera.

Segundo, el período de información pública, ha habido período de información pública, donde todas y cada una de las personas afectadas, ha podido ejercer todas sus alegaciones; las alegaciones han sido resueltas. Por tanto, se ha cumplido estrictamente el mandato legal en cuanto a la resolución de las alegaciones. Han sido resueltas.

Por último, sería además técnica y jurídicamente imposible que en este momento, el Consejo de Gobierno, pudiera suspender, que es la palabra que Ud. emplea en esta Proposición, sería técnicamente imposible. Por tanto, no nos pida imposibles, porque lo que nos está pidiendo Uds., en definitiva, es la transgresión, la vulneración de la ley. En este momento no se podría suspender este Plan. Y Ud. lo sabe perfectamente, porque me imagino que tendrán sus servicios jurídicos y se lo habrán dicho; lo que pasa es que aquí no lo quiere reconocer.

La demagogia ha aumentado a medida que

Ud. ha ido hablando, porque resulta, que si no se hace Plan, fatal porque no se hace nada, si se hace peor porque se ha hecho. Mire Ud., el Gobierno Regional está tratando de hacer las cosas y las está haciendo muy bien, no va en beneficio de ninguna persona particular, no va en beneficio de las grandes inmobiliarias, sólo va en beneficio, en este caso, de los afectados y del propio ámbito natural que regula este Plan Especial.

Por tanto, rechazo total y absolutamente todas las manifestaciones que Ud. ha hecho de esta forma alegre, y ya le repito, -que creo-, que basadas en la ignorancia, porque no me atrevo a decir que en la mala fe o por lo menos no quisiera así, que Ud. me lo demostrara, quizá en la contestación.

Respecto al Grupo Socialista, me dice Ud., Sr. Bazo, que es triste que tengamos que debatir aquí el incumplimiento de la Ley por el Consejo de Gobierno; no señor, es que no incumple el Consejo de Gobierno la Ley. Por lo tanto, lo que es triste es oír una serie de afirmaciones por parte de los Grupos de la oposición, que como no tienen realmente nada que decir constructivo y nada que ofrecer alternativo por parte del Gobierno; simplemente se les ocurre atacar con esa frase que está tan de moda, incumplimiento de la Ley. ¡Oiga no!, que los incumplimiento de la Ley hay que demostrarlos y además hay que ir a los Tribunales. Porque aquí, aunque el Gobierno Socialista en su momento se olvidó de la diferencia de poderes, aquí, en este País, existe la diferencia de poderes, la separación de poderes. Y el único que es competente, el único poder que es competente para determinar si se ha cumplido o no la Ley es el poder judicial; no quieran Uds. hacernos comulgar, como lo hicieron durante los 13 años de Gobierno Socialista, de querer absorber tanto el poder ejecutivo, como el legislativo, como el judicial en una simple figura que era el Sr. Felipe González; que es lo que Uds. hicieron. Nosotros somos demócratas, nosotros creemos en Montesquieu, aunque Uds. le han querido asesinar, creemos en la diferencia y separación de poderes. Y si Uds. tienen algo que decir del incumplimiento de la Ley vayan a los Tribunales, que en definitiva, el poder judicial es y debe seguir siendo independiente.

Me está Ud. diciendo que el Patronato no está creado, pues es falso, el Patronato está creado y Ud. lo sabe perfectamente. Y para su tranquilidad le digo que cumple sus funciones, y además que está siendo convocado cuando es así necesario.

Me habla Ud. también de la Ley 4/89. Miren Uds., si el Gobierno Socialista hubiera hecho, ya no solamente en esta materia, sino en general, las Leyes adecuadas, cuántos conflictos se hubieran evitado en este País; no solamente a nivel de Administraciones Públicas, sino también a los pobres ciudadanos que Uds. les han metido en una maraña legislativa, que no hay quien se aclare y que los pobres administrados

están que no saben por donde respirar con la mala legislación que Uds. han venido haciendo continuamente. Uds. están en contra del Plan, pues les digo lo mismo que al Sr. Carrera, cuando Uds. gobiernen hagan el Plan que a Uds. les parezca oportuno; pero mientras no consigan por las urnas y de forma democrática el gobierno tendrán que respetar y tendrán que admitir que el que está gobernando en esta región es el Gobierno actual, que lo está haciendo muy bien y aunque a Uds. no les guste lo va a seguir haciendo igual de bien.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sra. Maza.

El representante de IDCAN, de una forma breve para resumir.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Si. Bien sabe que la demagogia ha sido un patrimonio histórico del Grupo Popular en esta legislatura, tratando de ser a la vez Gobierno y oposición. Aprobando, por ejemplo, por unanimidad, y dentro de la generosidad que a nosotros nos ha caracterizado el admitir enmiendas, para luego incumplirlas sistemáticamente. Y ahí tiene el Plan Especial del Protección en el Litoral por ejemplo o la resolución sobre Oyambre, y se la leo si quiere, "aprueba...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Tenga en cuenta que tiene pocos minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: "...la realización en 6 meses -esto en octubre del 95-, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, el Plan Rector de Uso y Gestión, la constitución del Patronato y el nombramiento del Director Conservador del Parque", entre otros acuerdos. Sobre la declaración de área de influencia socio-económica por ejemplo, en cuanto a los criterios de desarrollo sostenible y de planes concretos de reactivación para los habitantes del Parque. O el tercer punto de la resolución el Plan de Corrección y Rehabilitación de los Impactos Ambientales y Paisajísticos.

Pero es que en el Patronato, que no se ha convocado, que no se ha convocado, dice en el capítulo 4º artículo 18 punto k: "que son sus funciones informar preceptivamente sobre cualquier clase de actuaciones, trabajos, obras, aprovechamiento o planes que se pretendan realizar en el ámbito de la Ley que crea el Parque. Y que informe, preceptivamente, de la formación o revisión de los instrumentos de planeamiento urbanístico de los municipios afectados por la delimitación del Parque Natural, de acuerdo con los procedimientos previstos

en la legislación urbanística". No ha hecho ningún informe, no lo ha hecho. Pero Ud. es que confunde los planos técnicos y políticos, en los que yo he situado la argumentación, con los planos jurídicos-administrativos.

Efectivamente, en los planos técnicos-políticos, afortunadamente estamos en completo desacuerdo. Y digo afortunadamente, pues bueno, pues porque a nuestro juicio su política de medio ambiente y espacios protegidos es nefasta y la que nosotros proponemos nos parece que satisface, desde luego con mucha más ambición, las exigencias en ese capítulo. Pero efectivamente, ahí las diferencias existen. Pero en el plano jurídico-administrativo, cuando nosotros hablamos de prevaricación, naturalmente que lo hacemos en los términos en que en las alegaciones que hemos presentado que no han sido contestadas, -insisto-, que no han sido contestadas, ya lo decimos. Si nosotros no nos escudamos ni lanzamos denuncias falsas o dejamos caer porque sí; no lo dejamos por escrito. Lo planteamos en las alegaciones que ese Gobierno incurre en prevaricación si aprueba el Plan.

Y por tanto, a ello se atenga, en cuanto que nosotros agotamos los procedimientos políticos y administrativos. Pero, lógicamente, después agotaremos los procedimientos penales.

Y por último, la representatividad en la Comisión Regional de Urbanismo, indudablemente que está devaluada, porque qué razón existe para que se convoque exclusivamente a los alcaldes, nosotros no estamos marginando a los alcaldes. Lo que estamos diciendo es por qué la Comisión Regional de Urbanismo, de la que no forman parte los alcaldes; de repente, de repente, convoca a los alcaldes. ¿Por qué no convoca a otras asociaciones, entidades, particulares, sindicatos o empresarios?, de la misma forma que lo ha hecho con los alcaldes. O simplemente ¿por qué no convoca regularmente el Patronato, para que esa participación social se haga efectiva, y se cumplan las funciones que le otorga la Ley?. Pues simplemente porque tienen miedo, porque tienen miedo. Y porque de esa manera, desgraciadamente, echan encima de Uds. todo género de sospechas; pero no sólo hay sospechas, sino de hechos ciertos, en las operaciones inmobiliarias que allí se han venido desarrollando o se están pretendiendo hacer, y en las operaciones de compra-venta que se han realizado.

Y le remito, a la portavoz en este caso, se lo remito, pero la próxima vez se lo voy a traer, a el Registro de la Propiedad. Y a que investigue lo que ha pasado con la propiedad de los terrenos, en el Parque, en los últimos 15 años, se lo ofrezco como posibilidad de tesis, incluso.

Gracias.

misma.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Carrera.

¿Votos a favor?.

Pasamos, por lo tanto, a votación de la

¿Votos en contra?.

Abstenciones, ninguna.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: 3 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*